



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA
Reunión Ordinaria No.05-2024, realizada el 6 de agosto de 2024

Siendo las 9:31 a.m. y con el cuórum reglamentario, el **Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, inició la sesión, en el salón de reuniones de los Consejos, ubicado en el edificio de Postgrado, solicitando al secretario del Consejo **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - Ordinaria No.11-2022 del 16 de noviembre de 2022.
 - Extraordinaria No.02-2023 del 11 de enero de 2023.
 - Ordinaria No.03-2023 del 21 de marzo de 2023.
 - Extraordinaria No.04-2023 del 31 de marzo de 2023.
 - Ordinaria No.05-2023 del 7 de junio de 2023.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por c.e.

Nota: Se remite las licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en las reuniones No. 01-2024 del 17 de enero de 2024, 02-2024 del 8 de marzo de 2024 y 04-2024 del 27 de mayo de 2024.

Culminada la lectura del Orden del Día, el **Dr. Omar Aizpurúa**, solicitó Cortesía de Sala para el Director de Ingeniería y Arquitectura, el **Ing. Ítalo Petrocelli**, secundada la solicitud se procedió con la votación.

- * Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones y la **Cortesía de Sala** para el **Ing. Ítalo Petrocelli**.

Punto No.1 Informe del Rector

En este punto el señor Rector destacó algunos aspectos relevantes en temas administrativos, los cuales tienen un impacto sobre la Institución, el mismo puede ser encontrado en el siguiente sitio web:
https://utp.ac.pa/sites/default/files/documentos/2024/pdf/informe_del_rector_consejo_administrativo_06_de_agosto_de_2024.pdf

Punto No.2 Aprobación de Actas Resumidas

- * Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las Actas Resumidas de las siguientes reuniones:
 - Ordinaria No.11-2022 del 16 de noviembre de 2022.
 - Extraordinaria No.02-2023 del 11 de enero de 2023.
 - Ordinaria No.03-2023 del 21 de marzo de 2023.
 - Extraordinaria No.04-2023 del 31 de marzo de 2023.
 - Ordinaria No.05-2023 del 7 de junio de 2023.

Punto No. 3 Informe de Comisiones

En este punto el **Mgtr. Alfredo Jiménez** solicitó someter a la consideración del pleno un documento que recoge una serie de aspectos e inquietudes a nivel institucional, con el objetivo de ordenar, organizar el uso y la gestión de espacios físicos dentro de la Institución. Se tomó en consideración los diferentes estamentos administrativos, académico y el de investigación para una vez obtenidas sus observaciones, se organizó la información y se presentó un documento que finalmente se llamó "**Política Institucional para la Administración de Espacios destinados a fines de Academia, Administración e Investigación**".

El **Ing. Ítalo Petrocelli**, procedió con la explicación sobre el tema indicando lo siguiente: El objetivo es buscar mejorar la eficiencia, equidad, seguridad y rendimiento institucional en relación al uso de espacios destinados tanto para investigación, laboratorios, talleres, salas de conferencia, oficinas administrativas, bibliotecas, áreas comunes, todo lo que se considera patrimonio físico e instalaciones, físicas de la Institución.

Se creará una comisión que será la responsable de revisar, evaluar y sugerir la aprobación o no de las solicitudes de cambio de uso, remodelación de espacios dentro de la Institución, cada solicitud que se haga va a pasar por una revisión y evaluación del Comité, para luego elevar una recomendación ante el Rector para sus consideraciones finales.

- * Culminadas las intervenciones y observaciones, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Política Institucional para la Administración de Espacios Destinados a fines de Academia, Administración o Investigación**.

Punto No. 4 Lo que propongan los miembros.

Manifestó la **Mgtr. Nedelka Espinosa**: Tenemos dos documentos que presentar en lo que propongan los miembros, el primero es una resolución relacionada con la aplicación de exámenes de laboratorio y pruebas a los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Panamá, procediendo con la lectura de la misma.

Es importante señalar que ya estas medidas de aplicación de pruebas poligráficas en el pasado las han hecho algunos rectores, cuando se han dado situaciones de pérdidas de dinero y una serie de cosas, igual se necesita el consentimiento para la aplicación de lo que es la prueba poligráfica, a fin de garantizar lo que es la defensa de la persona, pero si son mecanismos que contribuyen al esclarecimiento de situaciones y que es importante que sea este Consejo el que le dé el aval para la aplicación. En cuanto a lo que es el procedimiento va a estar más elaborado que la resolución, en el procedimiento sí va a estar el detalle porque el jefe inmediato normalmente es el que puede detectar que la persona tiene alguna situación o alguna condición.

- * Culminada la lectura y las intervenciones, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención la **Resolución No. CADM-R-04-2024, que aprueba la aplicación de exámenes de laboratorio y pruebas a los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Panamá**.

Consecutivamente la **Mgtr. Nedelka Espinosa** indicó: Dada la evolución favorable que ha tenido la Universidad Tecnológica de Panamá en el presupuesto estatal asignado y a fin de hacer más expedito el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios, se hace necesario modificar lo establecido en el párrafo del artículo 3 del Reglamento del Consejo Administrativo. En su momento cuando se aprobó esto no teníamos mucho presupuesto, entonces creemos necesario hacer esa modificación del Reglamento Interno para estar acorde con la realidad de lo que estamos haciendo, la propuesta que traemos es la siguiente:

Parágrafo: Para los efectos de los ordinales e) y f), del artículo 22 el Consejo Administrativo aprobará los arrendamientos, contrataciones y compras de equipos y bienes, desde B/.10,000,000.01 (Diez Millones de balboas con 01/100). El Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá queda facultado para ordenar y aprobar todos los arrendamientos, contrataciones y compras de equipos y bienes hasta el monto de B/.10,000,000.00 (Diez Millones de balboas con 00/100) sin previa autorización del Consejo Administrativo.

- * Luego de las intervenciones y observaciones, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Acuerdo No. CADM-01-2024, sobre la modificación del Parágrafo del Artículo 3 del Reglamento Interno del Consejo Administrativo.**

La sesión fue clausurada siendo las 12:45 p.m. Presidió el **Dr. Omar Aizpurúa P.** y fungió como secretario de Consejo el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dr. Omar O. Aizpurúa P., Rector; Dra. Ángela Laguna C., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz, Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Luzmelia Bernal, Directora de Planificación Universitaria Encargada; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Ing. José Varcasia A. M.Sc, Secretario General (*); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y el Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Sr. Néstor Chong, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Presentó excusa: Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




DRA. ÁNGELA LAGUNA C.
RECTORA ENCARGADA Y PRESIDENTA ENCARGADA
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.